

APRUEBA ADJUDICACIÓN “INSTALACIÓN PIZARRA DIGITAL”

HUÉPIL, 26 DE JUNIO DE 2009.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1005 / de 2009.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886.- sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios y Art., 41° del reglamento.
3. Las Bases de la Licitación N°3305-64-L109 “ Instalación de Pizarra Digital” publicada el 26-06-2009
4. Las ofertas recibidas de los siguientes Proveedores: CRECIC Concepción..

DECRETO:

1. **ADJUDICASE** Licitación N°3305-64-L109 “Instalación de Pizarra Digital .”, al siguiente proveedor Crecic Concepción, Rut: XXXXXXXXXX por un valor de \$ 589.970- más IVA, por cumplir a cabalidad con las Bases de la Licitación y haber obtenido el Primer Lugar, de acuerdo a los criterios de evaluación de la Tabla de Ponderación.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al ítem XXXX Presupuesto Vigente de Educación. (SEP).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERA S
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS F. HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FMMB/JMRB/VR/mma